



CÁPSULA CORPORATIVA

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (SAC)?

La elección de la figura societaria a adoptar es un paso crucial en el proceso de formalización de un negocio. En Perú, existen diversas opciones contempladas en la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades (en adelante "LGS.") Entre las figuras societarias más adoptadas tenemos a la Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.) cuyas características, entre otras, son las siguientes:

- ✓ Órganos de gobierno: Junta General de Accionistas, Directorio (facultativo) y Gerencia.
- ✓ Se encuentra compuesta mínimo por 2 y un máximo de 20 socios.
- ✓ Su capital se encuentra definido por aportes de cada socio.
- ✓ Los accionistas no responden personalmente por las deudas sociales.
- ✓ Las transferencias de acciones deben figurar en el libro matrícula de acciones.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con:

Genaro L. Gallo Yáñez
ggallo@srpmllegal.pe

20
Años



**SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS**